



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Estado No. 85 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300220100017100	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Candelaria Isabel Bolivar Murillo, Carmen Maria Atencia Gamarra	27/08/2020	Auto Decide - Aceptar Autorización Para Revisar El Proceso
70001400300220100017100	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Candelaria Isabel Bolivar Murillo, Carmen Maria Atencia Gamarra	27/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001400300220200017200	Procesos Ejecutivos	Juan Antonio Tirado Baron	Remberto Javier Amell	27/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001400300220180068100	Procesos Ejecutivos	Tecnologia Plastica Tecnosa S A S	Maria Torres Fernandez	27/08/2020	Auto Decide - Admitir Desistimiento De La Demanda
70001400300220200020900	Verbales De Menor Cuantia	Alvaro Jose Martinez Santamaria	Margarita Rosa Romero Fuenmayor	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaría

Código de Verificación

06e1984a-0551-42ef-afb3-b255169de1af